



A LA PLANTILLA WORLD DUTY FREE GROUP

2ª REUNIÓN ERTE-WDFG

En el día de hoy, ha tenido lugar la 2ª reunión de la mesa negociadora del ERTE-ETOP de World Duty Free Group. La empresa ha explicado parte de la documentación aportada que se solicitó por las secciones sindicales al finalizar la reunión anterior. También comunicó que en relación a las tiendas especializadas hay novedades, ya que *WH Smith* se ha llevado el concurso de las especializadas de prensa de Barajas y, también ha confirmado la intención del adjudicatario de subrogar a la plantilla de estas tiendas. El proceso se hará en los próximos días.

A continuación, la parte social hemos ido exponiendo el análisis de la documentación aportada para justificar la medida, coincidiendo, todas las organizaciones, en el resumen de la misma y reservando el derecho a solicitar la ampliación de la misma si lo consideran necesario.

En relación a la concreción de medidas que busca la empresa destacan las siguientes:

- Vigencia: 1 año, hasta el 31 de marzo 2023.
- Incorporación: Sería gradual en función del incremento de actividad.
- Complemento: Criterios a tener en cuenta en relación a la prestación, garantizar renta mínima al 70%.
- Subida de Jornada: Marcar criterios objetivos para subirlas gradualmente.

Los sindicatos hemos expuesto a la dirección de la empresa una propuesta conjunta que recoge los siguientes puntos:

- Vigencia 6 meses.
- Incorporación de todo el personal, incluidos los Fijos-Discontinuos, al menos 20h de jornada, con turnos en días completos de 3 días.
- Compensación económica: 100% si hay problema con el desempleo, si no, complementar el 70% y el devengo de pagas extras.
- Criterio de desafectación: (buscar un criterio de desafectación que sea claro, medible y transparente para el incremento de jornada de trabajo hasta llegar al 100%. Ej. Volumen de pasajeros).
- Garantía de los puestos de trabajo durante la duración del expediente, sus posibles prórrogas y 6 meses después de su finalización.
- Cumplimiento de Convenio Colectivo: Pedimos el cumplimiento del convenio colectivo en su integridad y particularmente en lo referente al calendario Laboral con la comunicación de posibles cambios con al menos 15 días de antelación.
- Hitos: Según indica el convenio.

A la espera de la valoración formal de la empresa a la propuesta sindical, nos emplazamos para el próximo viernes, donde esperamos un avance significativo en el proceso de negociación, que nos lleve a un acercamiento en las posiciones que permita conseguir un acuerdo que sea asumible por ambas partes.

Seguiremos informando.